

CONTRATO DE CESION DEL INVENTO "DES-HILADORA MANUAL DE CARNES PARA EMPANADAS Y OTROS PLATOS"

La suscrita a saber: **EMMA EUGENIA MESA ARIAS** Mayor de edad, vecino de la ciudad de Manizales, identificada como aparece al pie de la firma actuando en nombre propio quien ahora en adelante se llamara LA CEDENTE y por la otra parte la Empresa **MAQUIEMPANADAS SAS con NIT 900.402.040-5** quien en adelante se llamara EL CESIONARIO celebran el presente contrato de cesión del cien por ciento de los derechos del invento "DES-HILADORA MANUAL DE CARNES PARA EMPANADAS Y OTROS PLATOS"

PRIMERA: LA INVENTORA CEDENTE cede de manera irrevocable a favor del CESIONARIO el CIENTO POR CIENTO (100%) de los derechos patrimoniales que le corresponden o que le llegaren a corresponder de la "Des-hiladora manual de carnes para empanadas y otros platos"

SEGUNDA: la cesión mencionada conlleva la totalidad de los derechos de carácter patrimoniales por la que el cesionario podrá enajenar o utilizar la patente en todas las modalidades, tales como: la explotación, reproducción, transformaciones, licenciamientos conservando LA INVENTORA CEDENTE el correspondiente derecho moral. Agrega la inventora que dichos derechos patrimoniales están libres de toda limitación, condición o gravamen que pueda efectuar la correspondiente solicitud de patente.

TERCERA: por su parte EL CESIONARIO manifiesta que acepta la cesión que se le ha efectuado, en los términos atrás consignados en el presente instrumento y que representa los derechos morales que han quedado en cabeza de la INVENTORA CEDENTE en relación con el invento mencionado a patentar.

Las partes firman en la ciudad de Manizales a los días 05 del mes de Septiembre de 2016

LA CEDENTE

EL CESIONARIO


EMMA EUGENIA MESA ARIAS
C.C. 30.338.702
INVENTORA


EMMA EUGENIA MESA ARIAS
C.C. 30.338.702
REPRESENTANTE LEGAL de
MAQUIEMPANADAS SAS
NIT 900.402.040-5





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO FIRMA Y HUELLA

Ante el: Notario Quinto de Manizales Caldas, compareció la persona cuyo nombre y cédula de ciudadanía figuran en la parte inferior del código bidimensional y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la huella digitalizada y convertida a código bidimensional, así como la firma puesta al final del documento son las suyas.

En constancia se firma hoy _____

05 SET. 2016

JAIRO VILLEGAS ARANGO
NOTARIO



NOTARIA QUINTA MANIZALES
AUTENTICACIONES



Fecha:
05/09/2016

EMMA EUGENIA MESA ARIAS
No:30.338.702



Emma Eugenia Mesa Arias

